

INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Los interesados en acceder como Beneficiarios a la Fundación Apóstol Santiago, deberán cumplir las siguientes formalidades:

- Presentar la correspondiente SOLICITUD DE ADMISIÓN, conforme a modelo disponible en la página Web. [Haga clic aquí para descargar la solicitud.](#)
- Rellenar la ORDEN DE DOMICILIACIÓN de acuerdo directo SEPA, conforme a modelo disponible en la página Web. [Haga clic aquí para descargar la orden SEPA.](#)
- Una fotografía tipo carnet por persona (fondo blanco).
- Fotocopia D.N.I o pasaporte.
- Fotocopia y original de carnet profesional y/o título académico; en su caso, fotocopia de certificado de trabajo.
- Fotocopia y original del Libro de Familia en el caso de Solicitud Familiar y menores.

Condiciones económicas para las nuevas inscripciones como Beneficiario a partir de enero de 2018:

- Beneficiario Unipersonal 400 €
- Solicitud Familiar:
 - Cada adulto del matrimonio 300 €
 - Cada niño unidad familiar 200 € (hasta 26 años)
 - 3º hijo o más 120 € (cada uno)
- Transeúntes (plazo e importe):

1 semana	100 €	2 semanas	150 €	1 mes	200 €
2 meses	300 €	3 meses	400 €		
- Cuidador/a: 10 € expedición carnet

El cuidador/a no tendrá acceso a las actividades, sólo al parque y la cafetería; la valoración de la admisión será realizada por la Dirección.

- Cuota por carnet inicial y reposición, en caso de pérdida: 10 € por Beneficiario
- Las personas con un grado de discapacidad acreditado mínimo de un 30%, tendrán una cuota del 50% sobre la que le corresponda en las marcadas anteriormente, con un mínimo a pagar de 120 €.

Calle Méjico, 53 – 28028, Madrid
Teléfono 917 264 059

cau@fapostolsantiago.org - www.fapostolsantiago.org

Las indicadas cuantías tendrán el carácter de cuota anual, devengándose por cada año natural. Todos los pagos, una vez obtenida la condición de Beneficiarios, se realizarán con Tarjeta de Crédito, transferencia o efectivo. Los datos bancarios se facilitarán una vez comunicada la admisión.

Los años sucesivos, se emitirá recibo en los primeros días de enero, con la cuota correspondiente.

La solicitud será presentada en las Oficinas de la calle Méjico nº 53, dentro del horario de oficina de la instalación.

En la Solicitud de Admisión se hará constar el nombre de otro Beneficiario de la fundación que realice la presentación del Solicitante.

Previa autorización, recabada en la Oficinas situadas en la calle Méjico nº 53 de Madrid, podrá realizar la visita en compañía del Beneficiario que le recomienda de lunes a jueves a partir de las 18 h. Será obligatorio presentar el carnet en la puerta, donde tomarán nota del número de acompañantes. De no conocerse a otro Beneficiario, se hará constar, a fin de concertar la pertinente entrevista informativa, y poder visitar las instalaciones de lunes a jueves a partir de las 18 h. Todas estas visitas sólo se realizarán en los meses de solicitud.

Se informará mediante correo electrónico la aprobación o denegación de la solicitud de admisión.

En caso de haber sido admitidos tendrán que personarse en la oficina para proceder a la gestión del alta como Beneficiarios y al correspondiente pago de la cuota anual.

La tramitación del carnet de Beneficiario se realizará en un plazo de diez días a contar desde la fecha de pago de la cuota anual. En el momento de la retirada del carnet, se realizará el pago en efectivo o por tarjeta, de la cuota por carnet inicial (10 € por cada carnet expedido).

- Las solicitudes NO admitidas junto con la documentación presentada, serán devueltas a los solicitantes, que podrán recogerla en las Oficinas sitas en Madrid, calle de Méjico nº 53, en horario de Secretaría.
- Por Solicitud Familiar se entiende la referida a los miembros de una unidad familiar.
- Las cuotas se devengarán por cada año natural.
- La cesión del carnet a otra persona y la falta de veracidad de los datos de constancia son motivos de baja.

Cualquier duda al respecto de estas instrucciones podrá solventarla a través de nuestro teléfono, correo electrónico o página Web, que aparecen al pie de este documento, o directamente en nuestra Oficinas.

Atentamente,

La Dirección de la Fundación Apóstol Santiago
21 de diciembre de 2017

Calle Méjico, 53 – 28028, Madrid
Teléfono 917 264 059
cau@fapostolsantiago.org - www.fapostolsantiago.org